



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO  
LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798,  
DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES  
AL MES DE MAYO 2011.**

CIRCULAR N° 2021

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO,

11 MAY 2011

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de mayo de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 70.881.467.-
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	10.314.586.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 81.196.053.-</b>

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 5.522.403
ASEGURADORA MAGALLANES	3.460.240
BCI	6.945.194
CARDIF	30.992
CONSORCIO NACIONAL	1.516.981
CHARTIS	16.680.562
CHILENA CONSOLIDADA	5.820.435
CHUBB	553.128
HDI	1.361.254

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

HUELEN	8.438
LIBERTY	14.555.565
MAPFRE	16.349.255
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	764.962
ORION	83.088
PENTA SECURITY	2.855.716
RENTA NACIONAL	1.115.201
RSA	3.571.901
ZENIT	738
<b>TOTAL APORTE COMPAÑIAS</b>	<b>\$ 81.196.053</b>

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

**FERNANDO COLOMA CORREA**  
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl